

2375.

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Grupo Legal Marítimo

Fijación en Lista  
Artículo 58 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Tipo de siniestro marítimo	Motonave / Partes	Fijación en Lista
11012013008	CP1	DAÑOS	<p><b>“MAERSK KENSINGTON”</b></p> <p>.CAPITÁN, PILOTO PRACTICO, ARMADOR MN MAERSK KENSINGTON, EMPRESA DE PRACTICAJE SERVICIOS DE PILOTAJE DE BUENAVENTURA S.A. – SPILBUN S.A., AGENCIA MARÍTIMA GERLEINCO S.A., SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL CONTENEDORES DE BUENAVENTURA S.A. TCBUEN S.A., ASEGURADORA PREVISORA S.A. Y DEMÁS INTERESADOS.</p>	<p>Mediante Auto proferido el 5 de octubre de 2020 por el señor Contralmirante, Director General Marítimo, se admitieron, los recursos de apelación interpuestos por los abogados: Enrique Ferrer Morcillo en calidad de apoderado de la compañía de Servicios de Pilotaje de Buenaventura S.A. - SPILBUN S.A. -, Ana Lucia Estrada Mesa, apoderada del Capitán, Armador y Agente Marítimo de la motonave MAERSK KENSINGTON, Gustavo Alberto Herrera Ávila, apoderado de La Previsora S.A., Compañía de Seguros y Cayo Giovanni Jiménez Noriega, apoderado del Piloto Práctico a bordo de la motonave Maersk Kensington, contra el fallo de primera instancia proferido el 21 de febrero de 2020 por el Capitán de Puerto de Buenaventura.</p>

Se fija en lista por un término de tres (03) días, iniciando el 9 de octubre de 2020 a las 08:00 a.m., y se desfija el 14 de octubre de 2020 a las 17:00 p.m., conforme lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

TS. **MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA**  
Secretaría Sustanciadora